

En la ciudad de Guayaquil, Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, al quince de Marzo de dos mil dieciséis, en el local social de la Compañía COMUNICAT S.A., ubicada en la CALLE GUAYAQUIL 51, 16 INTERSECCIÓN VÉLEZ MZ32, siendo la nueve horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- ANIBAL HUMBERTO ENRIQUEZ MONCAYO - propietario de cuatrocientos diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

2).- JUAN CARLOS FIGUEROA ORDÓÑEZ - propietario de cuatrocientos noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3).- CARMEN GUADALUPE MONCAYO GARCIA - propietaria de cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía COMUNICATE S. A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Figueroa Ordóñez, Presidente, de la Compañía, quien ordena al secretario, Señor Anibal Humberto Enriquez Moncayo, que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario la Gerente General de la Compañía, Anibal Humberto Enriquez Moncayo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2015.

2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2015.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal para tratar los puntos propuestos.

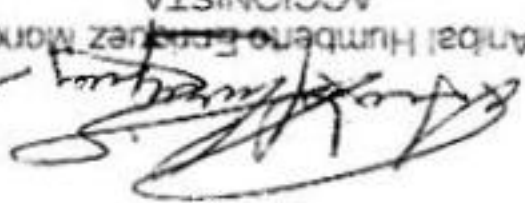
la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignar su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

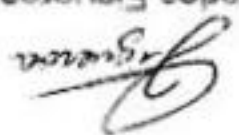
2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignar su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

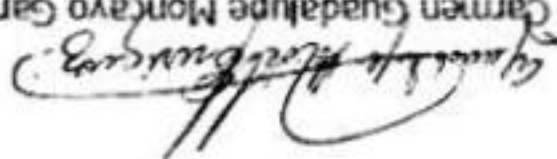
3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, según el Art. 119 de la Ley de Compañías; el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignar su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

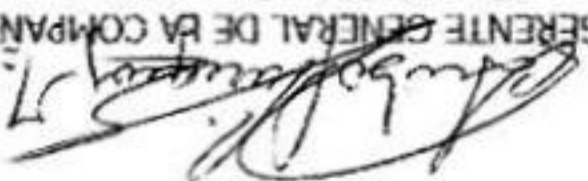
No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

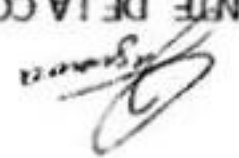
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.


Anibal Humberto Erazo
ACCIONISTA


Juan Carlos Figueroa
ACCIONISTA


Carmen Guadalupe Montayo
ACCIONISTA


GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE LA JUNTA


PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA